IV. OPOSICIONES Y CONCURSOS

UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

RESOLUCIÓN de 28 de noviembre de 2024 por la que se contrata como personal laboral fijo al personal que superó el procedimiento selectivo de las plazas de PAS funcionario y PAS laboral del marco de estabilización extraordinaria de empleo temporal del grupo IV.1.

Publicada por el tribunal calificador de las pruebas selectivas para cubrir, por el sistema de acceso libre, las plazas de PAS funcionario y PAS laboral del marco de estabilización extraordinaria de empleo temporal, convocadas por la Resolución rectoral de 9 de enero de 2024 (DOG de 18 de enero y BOE de 29 de enero), la propuesta definitiva de personal seleccionado correspondiente al grupo IV.1, una vez comprobado que la persona seleccionada reúne los requisitos exigidos en la base 2 de la convocatoria, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 85 j) de los estatutos de la USC,

RESUELVO:

Primero. Aprobar la propuesta hecha por el tribunal calificador y contratar como personal laboral fijo a la persona que superó el proceso selectivo y que se relaciona en el anexo de esta resolución.

Segundo. La persona seleccionada formalizará su contrato, ante el Servicio de Gestión de Personal, en el plazo de un mes que comenzará a computarse a partir del 16 de diciembre de 2024.

En caso de que las personas aspirantes se encuentren en situación de incapacidad temporal, el plazo para la firma del contrato comenzará a partir del día hábil siguiente al de la fecha del alta médica, que deberá acreditar. Quedan exceptuadas de lo dispuesto en este párrafo las situaciones derivadas de la maternidad o paternidad, en las que se podrá firmar el contrato durante esta situación.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer un recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santiago de Compostela, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

CVE-DOG: dhsz7mr7-v6g6-eua0-pcm8-qj5kew2duwn2

No obstante, las personas interesadas podrán interponer un recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante el órgano que la dictó. En este caso, no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente indicado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso administrativo de reposición, al amparo del artículo 123 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Santiago de Compostela, 28 de noviembre de 2024

Antonio López Díaz
Rector de la Universidad de Santiago de Compostela

CVE-DOG: dhsz7mr7-v6g6-eua0-pcm8-qj5kew2duwn2

CVE-DOG: dhsz7mr7-v6g6-eua0-pcm8-qj5kew2duwn2

DOG Diario Oficial de Galicia

ANEXO

Especialista de oficios, jardinero. Grupo IV.1

Núm. orden	DNI	Apellidos y nombre	Cód. puesto	Denominación y unidad de adscripción del puesto	Campus	Turno	Observaciones
1	***6022**	Mejuto Canabal, Manuel	PL000706	Especialista de oficios (jardinero). Finca de prácticas	Lugo	Mañana	Permiso conducir B/Curso básico de aplicador y manipulador de productos fitosanitarios

XUNTA DE GALICIA
ISSN1130-9229 Depósito legal C.494-1998 https://www.xunta.gal/diario-oficial-galicia